

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación al
**"VIII Congreso Argentino de Estudiantes de Farmacia, Bioquímica y Biotecnología
(CAEFaBIBI)"**

FUNDAMENTOS

Sr. presidente

El evento tiene como objetivo principal promover la integración, formación y participación activa de estudiantes de las carreras de Farmacia, Bioquímica, Biotecnología y disciplinas afines de todo el territorio nacional así también como de otros países, generando un ámbito propicio para el intercambio de conocimiento y la actualización académica permanente y el fortalecimiento de vínculos interinstitucionales

Este tiene como destinatarios a todos los estudiantes de las carreras de Farmacia, Bioquímica, Biotecnología y disciplinas afines de universidades públicas y privadas de la República Argentina y de países de la región

CAEFaBIBI (Congreso Argentino de Estudiantes de Farmacia, Bioquímica Biotecnología y carreras afines), constituye un espacio académico-científico de carácter federal que se realiza anualmente en el marco de la Comisión de Carreras Afines, siendo su organización responsabilidad del Centro de Estudiantes designado en la Asamblea Anual del Congreso.

El Congreso se realizará durante tres días consecutivos 20, 21 y 22 de agosto del corriente año, conforme a un cronograma académico previamente establecido que permita el desarrollo ordenado y articulado de las actividades.

Durante estas jornadas se llevarán a cabo conferencias a cargo de especialistas de reconocida trayectoria, visitas técnicas a laboratorio, centros de investigación y empresas del sector, además de actividades de intercambio académico.

Las actividades tendrán lugar en los distintos módulos de la facultad de Ciencias Exactas, Química y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones.

Los certificados a entregar serán en formato físico para estudiantes de la FCEQyN y para los estudiantes que participen de otras universidades en carácter virtual con la debida firma de las autoridades competentes

ENTIDADES QUE PARTICIPAN

Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Misiones

Parque de la Salud de la Provincia de Misiones

FINANCIAMIENTO

El financiamiento de este evento provendrá principalmente del valor de la inscripción de los asistentes, con el objeto de cubrir gastos Tales como merchandising, almuerzos, cenas, agasajos, identidad visual, coffee break y otros costos operativos que pudieran surgir.

Además, se contará con patrocinadores cuyo aporte contribuirá al desarrollo del mismo.

Respecto a los valores de la inscripción se establecerá una diferencia entre los estudiantes de las facultades de Ciencias exactas, Química y Naturales (UNaM) respecto a estudiantes de otras Universidades Nacionales.

Para nuestra Provincia es un honor realizar actividades relacionadas a las ciencias y al conocimiento, incentivando a todos los estudiantes a la participación y actualización académica permanente.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración

Oscar A. Herrera Ahuad
Diputado Nacional



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"